## AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## **FORMATO**

## TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12 Versión: 2 Fecha de aprobación: 08/08/2022 DEPARTAMENTO DE AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN

OFICINA PRODUCTORA: PERSONAL

ENTIDAD PRODUCTORA:

PERIODO DOCUMENTAL: 9						FE	CHAS E	XTREM	AS 01 DE JUNIO DEL 1956 AL 17 DE JULIO DE 1960	01 DE JUNIO DEL 1956 AL 17 DE JULIO DE 1960	
CÓDIGO				RETENCIÓN	DISPOSICIÓN				·		
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	D	s	PROCEDIMIENTO		
220	14		LICENCIAS								
220	14	02	Licencias de Personal Aeronáutico						El Decreto 66 del 12 de enero de 1934, articulo 27 que indica lo siguiente, "para poder conducir aeronaves o para ejercer las fi mecánico o tripulante de ellas, se requiere un certificado especial concedido por el Gobierno, o un título del país extranjero, Gobierno de la República".  Para establecer el tiempo de retención se contemplo las posibles investigaciones judiciales, donde el acervo documental será fuer para esclarecer los hechos. Por consiguiente, se determinó un tiempo mínimo de retención de veinte (20) años.  Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original debido que es de misional y por la importancia de contienen las licencias de personal, cuyos datos informan sobre la aplicación de las normas aeronáuticas en materia del pers aeronaves de transporte público y turístico, lo que lo convierte en una fuente valiosa para la historia de la aeronavegabilidad en el para la institución se determina su reproducción técnica en medio digital bajo los siguientes parámetros imágenes será PDF/A, resolución a 300 DPI, en escala de grises y se realizará proceso de indexación con niveles de descripción.	refrendado por el nte de información, la información que onal que pilota las país.	

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES							
D:Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total	1 Forces	Augusta f	<u></u>					
E: Eliminación D:Digitalización S: Selección	URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Gestión Documental	OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON Directora Administrativa (E)	JOHN JAIRO MORALES ALZATE Secretario General					